CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el/los responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 del Estatuto de Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe. la Unidad Nacional de Protección certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de MARÍA CAMILA COBO ASTUDILLO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1061756512 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA UNP, COMO APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO, EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS QUE ALLÍ SE ADELANTAN, APOYANDO LA SUSTANCIACIÓN DE LAS DECISIONES DE TRÁMITE Y FONDO, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES, LA PRÁCTICA DE PRUEBAS Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS, BAJO EL PRECEPTO NORMATIVO CONTENIDO EN LA LEY 1952 DE 2019 Y LAS NORMAS QUE LA ADICIONES O MODIFIQUEN, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 0711 DE 2022 DE LA UNP

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	ABOGADA - ESPECIALIZADA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
EXPERIENCIA	✓	Acredita experiencia profesional con la CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN desde el 04/03/2020 al 03/10/2020, del

		05/10/2020 al 30/12/2020, del 19/01/2021 al 31/03/2021 y del 08/04/2021 al 07/08/2021 y con la PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYAN desde el 03/03/2021 al 31/12/2021

En razón a lo expuesto, se evidencia que se cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para prestar los servicios demandados por la Unidad, dado que los servicios que se requieren contratar no pueden adelantarse con personal de planta. Por tal motivo, se considera viable y oportuna la presente contratación.

La presente certificación hace previo a la contratación



JUAN CAMILO CHAVARRO MARÍN
SECRETARIO GENERAL

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	**Yesenia Salas-** Enlace Contratación		**15/01/2025**
Revisó	**Paula Andrea Lozano-** SERVIDOR PUBLICO Y/O CONTRATISTA		15/01/2025
Aprobó	**JUAN CAMILO CHAVARRO MARÍN - SECRETARIO GENERAL**		15/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Archívese en: **[**Diligencie la ruta de disposición final (almacenamiento) del documento ya sea físico o Digital cumpliendo los lineamientos y directrices establecidos por Gestión Documental**].**

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el formato de certificado de idoneidad para mejorar el proceso y dar cumplimiento a la Resolución 1366 de 2020 “Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG-SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicios al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada, el Manual Integral de Gestión de Riesgos y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 de 2019”.	11/12/2020	01
01	Se modifica certificación idoneidad y experiencia contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el perfil del contratista Incluir el nivel de estudios requerido de acuerdo con lo previsto en los estudios previos y a la solicitud de insuficiencia (Ejemplo: Título de bachiller/ Técnico/ Tecnólogo/Título profesional/ Título de posgrado modalidad especialización -maestría) y la experiencia Incluir la experiencia requerida de acuerdo con lo previsto en los estudios previos y a la solicitud e insuficiencia	01/07/2021	02
02	Se modifica certificación idoneidad y experiencia contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de acuerdo con la circular No. CIR23-00000016 del 14 de abril de 2023 - Directrices generales del grupo de Contratación de la Secretaría General de la Unidad Nacional de Protección para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, incluyéndose tabla de verificación del cumplimiento de los requisitos según hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato, en los componentes: Capacidad Jurídica, Formación y Experiencia.	21/04/2023	03
03	Se actualizan los logos de imagen institucional en el formato	08/10/2024	04